


ANEP

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N.º 3174
Exp. N° 2023-25-3-004752

 Montevideo, **27 JUL. 2023**

VISTO: La convocatoria a registro de interesados entre los funcionarios del Escalafón "C", para cumplir funciones administrativas en el Departamento de Secretaría -- Sección Resoluciones, realizada por la Dirección de Gestión Administrativa.

CONSIDERANDO: I) Que el siguiente ordenamiento de los postulantes, surge a partir de los puntajes obtenidos luego de las entrevistas realizadas:

Apellidos y Nombres	CI	Radicación
Lourdes Carolina ARCE DA SILVA	4.904.563-3	Liceo N°6
Romina Paola VACCA MIRANDA	3.510.969-3	Liceo N°29
Marianela RODRÍGUEZ RUÍZ	1.759.041-6	Liceo N°25

II) que en virtud de la carencia de personal administrativo que padece el citado Departamento, la Dirección de Gestión Administrativa sugiere el pase en funciones de las mencionadas.

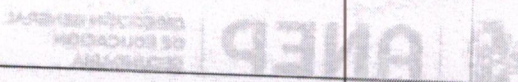
ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:


1) Autorizar a partir del **01/08/2023** y hasta nueva resolución, el pase en funciones al Departamento de Secretaría -- Sección Resoluciones, de las funcionarias administrativas según el siguiente detalle:

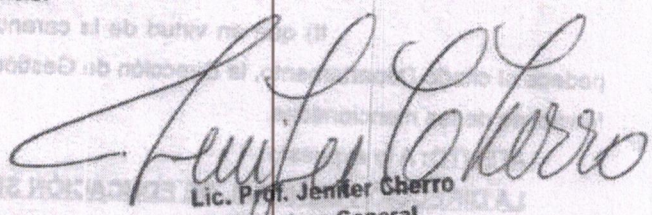
Apellidos y Nombres	CI	Radicación
Lourdes Carolina ARCE DA SILVA	4.904.563-3	Liceo N°6
Romina Paola VACCA MIRANDA	3.510.969-3	Liceo N°29
Marianela RODRÍGUEZ RUÍZ	1.759.041-6	Liceo N°25

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DGA - Dpto de Funcionarios de Gestión RDP/ar



- 2) Establecer que la Sección Contralor, comience a registrar las inasistencias y/o licencias a partir de la fecha de los peses en funciones en el Portal de Servicios, sin más trámite.
 - 3) Hacer saber a las funcionarias que para permanecer desempeñando la función, deberán demostrar responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas, por lo que serán sujetas a evaluación y que, preservarán sus radicaciones anteriores mientras cumplan con las funciones asignadas.
 - 4) Disponer que los Liceos de origen de las funcionarias deberán confeccionar el formulario H12, una vez que las mismas regresen a sus cargos de procedencia, el que será enviado a basecorporativa@ces.edu.uy.
- Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la División Hacienda – Liquidación No Docente a la Sección Contralor y a los liceos de referencia.
- Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y mediante correo electrónico notifíquese a las interesadas.
- Hecho, continúe a la División Hacienda – Liquidación No Docente a sus efectos.
- Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
 Secretario General
 Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria

Resolución	N°	Nombre
Liceo N° 8	4.204.581-3	Luzmila Castro ACE DA SILVA
Liceo N° 20	2.810.959-3	Romina Rivas VACCA MIRANDA
Liceo N° 25	1.180.041-2	Mariana RODRIGUEZ RUIZ